

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

**LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES DEL PROCESO CONVOCADO POR EL SISTEMA DE CONCURSO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL CONTENIDO EN LA LEY 20/2021, Y CONFORME A LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN PUBLICADA EN EL BORM DE 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento, por el sistema de concurso para cubrir las plazas de 2 Operarias de Limpieza, en el marco de los procesos extraordinarios de estabilización para la provisión en propiedad, contenido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021. Las bases generales, fueron objeto de aprobación por Resolución de Alcaldía nº 1733/2022, de 29 de diciembre y publicadas en el BORM de fecha de 31 de diciembre de 2022. Las bases específicas fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 1734/2022, de 29 de diciembre de 2022 y se publicaron el 31 de diciembre de 2022.

Por Resolución de Alcaldía nº 320/2023, de fecha de 14 de marzo de 2023 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos. Dña. María Dolores López Cremades, presenta alegación subsanando deficiencias, por lo que por Resolución de Alcaldía nº 1489/2023, de 6 de octubre de 2023, se elevó a definitiva el listado de admitidos y se determinó la composición del tribunal.

Realizadas por la Comisión de Selección, la valoración de la experiencia profesional y los cursos de formación y perfeccionamiento, conforme a los criterios recogidos en las bases que rigen la convocatoria, resultan las puntuaciones recogidas en las siguientes actas:

- Acta de constitución y valoración a los candidatos/as de fecha 07/11/2023.
- Acta de propuesta de nombramiento de 2 operarias de limpieza, de 15/11/2023.

Conforme a las bases de la mencionada convocatoria, a dichas actas y a las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local,

## RESUELVO

**Primero.-** APROBAR la lista definitiva de puntuaciones de los candidatos/as a las plazas de 2 Operarias de Limpieza, en base a las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Selección, que queda como a continuación se indican:

ASPIRANTE	SERVICIOS PRESTADOS	FORMACION	TOTAL
1.- López Sánchez, Antonia	60,00	40,00	100,00
2.- López Cremades, María Dolores	60,00	35,00	95,00
3.- Palazón López, Nuria	0	40,00	40,00

**Segundo.-** NOMBRAR como funcionarias de carrera de esta Entidad Local, en calidad de Operarias de Limpieza, Escala de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, a Dña. Antonia López Sánchez y a Dña. María Dolores López Cremades.

**Tercero.-** PUBLICAR esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Lorquí, así como en la página web.

**Cuarto.-** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante *el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo*, en el plazo de dos meses a contar desde el

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaría	17/11/2023 13:16
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	17/11/2023 13:20



Y01471c7914110a9e007e73090b0d0c8

2023-1861

17/11/2023

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS

día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Documento firmado digitalmente a pie de páginas por los miembros del tribunal.



Y01471d794110aed07e73090b0d0cB

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	17/11/2023 13:16
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	17/11/2023 13:20